



C I R C U L A R CSJCUC20-185

Fecha: 27 de mayo de 2020

Para: DESPACHOS JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *APERTURA PROCESO DE RESTITUCION DE TIERRAS. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA. RADICADO 470013121002-2019-00101*

Cordial saludo estimados servidores judiciales,

Atentamente, me permito informar sobre el Auto de 4 de marzo de 2020, mediante el cual el Juzgado 2 Civil del Circuito Especializado en restitución de tierras de Santa Marta, admite solicitud de restitución de tierras efectuada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, sobre el predio denominado **SANTA CRUZ**, ubicado en la vereda nueva unión, Corregimiento Siberia, Jurisdicción del Municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena, el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 222-46209.

Lo anterior para dar cumplimiento al numeral sexto del referido auto, en cuanto a la acumulación procesal artículo 95 de la ley 1448 de 2011.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Se anexa auto en 6 folios.

Sprc.